

Treptow-Köpenick funda un Consejo Consultivo de Migración.

Queridos/as conciudadanos/as,

Treptow-Köpenick es un distrito diverso. Casi el 20% de su población cuenta con un trasfondo de migración o de refugio. Este porcentaje está compuesto por aquellas personas y sus familias que hayan emigrado o huido a Alemania o se hayan visto afectadas por los efectos de la discriminación racista. La pluralidad social no suele ser visible en la política y la administración. Muchos/as habitantes de Treptow-Köpenick no pueden votar, y si lo hacen, a menudo sólo parcialmente. Para garantizar que los intereses de todos/as los/as vecinos/as sean escuchados y tenidos en cuenta, Treptow-Köpenick está fundando un Consejo Consultivo de Migración. Estará formado por personas de Treptow-Köpenick que tengan un trasfondo de migración y/o de refugio y vivan, trabajen, sean voluntarios/as o estudien en el distrito. Los/as representantes de los centros de reunión y asesoramiento también formarán parte del Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo de Migración asesora y apoya a la oficina de distrito en todas las cuestiones relacionadas con la participación, la integración y la igualdad de las personas con un trasfondo de migración y huida. El Consejo Consultivo de Migración puede enviar representante a las reuniones públicas de los comités de la asamblea de distrito (BVV) y busca regularmente el intercambio con el Consejo Consultivo estatal, así como con los Consejos Consultivos de Migración de los demás distritos. A través del Consejo existe la posibilidad de introducir cambios concretos, en y para el distrito. Para que esto tenga éxito, nos dirigimos a todas las personas interesadas para que envíen su solicitud y se conviertan en miembros/as.

¿Vive usted en Treptow-Köpenick o es voluntario/a en el distrito? ¿Tiene un trasfondo migratorio o de huida? A continuación, envíe su solicitud con una breve presentación sobre usted, su motivación y su visión del Consejo Consultivo de Migración antes del 31.12.2022 a:

Bezirksamt Treptow-Köpenick von Berlin
Büro des Bezirksbürgermeisters, Integrationsbüro

Rudower Chaussee 4
12489 Berlin

integration@ba-tk.berlin.de

Animamos especialmente a people of color, personas queer*LSBTIQA y personas con discapacidades y/o enfermedades crónicas a que envíen su solicitud.

Gregor Postler, responsable de participación e integración del distrito de Treptow-Köpenick

Katharina Stökl, Coordinadora de Asuntos de Refugiados y Relaciones Públicas de la Oficina de Integración de la Oficina de Distrito de Treptow-Köpenick

Preguntas frecuentes sobre el Consejo Consultivo de Migración

¿Por qué se creó el consejo consultivo de migración y a qué se dedica?

En casi todos los distritos de Berlín y también a nivel estatal ya existen Consejos Consultivos de Migración con diferentes competencias y orientaciones. Con la nueva Ley de Participación para una Administración Moderna en la Sociedad de la Migración, esto se ha convertido incluso en algo obligatorio para cada distrito. El Consejo Consultivo de Migración asesora y apoya a la oficina del distrito en todas las cuestiones relacionadas con la participación, la integración y la igualdad de las personas que tengan un trasfondo de migración y de huida. El Consejo Consultivo de Migración puede enviar un representante a las reuniones públicas de los comités de la asamblea de distrito (BVV) y busca regularmente el intercambio con el Consejo Consultivo estatal, así como con los Consejos Consultivos de Migración de los demás distritos.

¿Cómo está compuesto el Consejo Consultivo de Migración?

En Treptow-Köpenick, el Consejo Consultivo de Migración estará formado por personas que tienen un trasfondo de migración y refugio y viven, trabajan, son voluntarios/as o estudian aquí. Además, los/as representantes de la sociedad civil pueden contribuir al trabajo del Consejo Consultivo debido a sus conocimientos en cuestiones de participación, integración e igualdad de participación de las personas con trasfondo de migración y huida. Los miembros con un trasfondo de migración y refugio constituyen la mayoría. Se elige un suplente para cada miembro. La oficina de integración de la autoridad de distrito participa en las reuniones del Consejo Consultivo en calidad de asesor y proporciona apoyo técnico y organizativo.

¿Cómo se convoca el Consejo Consultivo de Migración?

La reunión constitutiva del Consejo Consultivo de Migración tendrá lugar a principios de 2023. Las personas interesadas pueden solicitar su afiliación hasta el 31.12.2022. Las entrevistas de selección tendrán lugar en enero. Los miembros seleccionados adoptarán un reglamento interno y determinarán cómo y cuándo se reunirá el Consejo Consultivo de Migración y de qué manera se elegirán nuevos miembros en el futuro.

¿Quién puede ser miembro del Consejo Consultivo de Migración de Treptow-Köpenick?

Personas con trasfondo de migración y refugio que viven en Treptow-Köpenick, trabajan aquí, son voluntarios/as o estudian en el distrito. Además, los/as representantes de la sociedad civil pueden convertirse en miembros si tienen un conocimiento extenso sobre cuestiones de participación, integración e igualdad de participación de las personas con trasfondo de migración y huida.

¿Qué significa tener un trasfondo de migración y de refugio?

Tener un trasfondo de migración o de refugio significa que alguien

- Ha emigrado o huido hacia Alemania: Muchos/as migrantes y refugiados/as sufren pérdidas porque tienen que dejar atrás a sus familias, sus amigos, sus redes y sus pertenencias. Muchos/as de ellos/as no pueden aportar sus cualificaciones profesionales, su educación y sus éxitos de formación en el sistema local de forma individualizada. Hay problemas con el reconocimiento, o cuando hay que aprender el idioma alemán por primera vez. Además, muchos/as tienen una estancia precaria en Alemania y, por tanto, tienen menos acceso a una educación, un trabajo, una vivienda y una participación política.
- Personas con "trasfondo migratorio": A menudo estas desventajas son tan masivas que siguen afectando a los/as hijos/as o incluso a los/as nietos/as de los/as inmigrantes. Muchos/as jóvenes y niños/as no tienen un origen migratorio según la definición anterior. Pero están en desventaja debido a los efectos de la migración y la discriminación y exclusión relacionadas.
- Personas discriminadas de manera racista. Esto incluye a algunos/as alemanes/as no blancos/as o a personas que se identifican como musulmanes/as, judíos/as, sinti y roma. A menudo se les atribuye un origen migratorio por su nombre, apariencia, religión o idioma. En caso de que los solicitantes hayan sufrido este tipo de experiencias discriminatorias deben indicarlo por cuenta propia.

¿Cómo puedo enviar mi solicitud?

Puede enviar su solicitud con una breve presentación sobre usted, su motivación y su visión del Consejo Consultivo de Migración hasta el 31.12.2022 a la siguiente dirección (por correo o electrónicamente):

Bezirksamt Treptow-Köpenick von Berlin
Büro des Bezirksbürgermeisters, Integrationsbüro

Rudower Chaussee 4
12489 Berlín

integration@ba-tk.berlin.de

¿Cuáles son mis obligaciones como miembro/a?

Sus funciones incluirán la asistencia periódica a las reuniones del Consejo Consultivo de Migración, la preparación del contenido de los temas en los que trabaja el Consejo Consultivo de Migración, la creación de redes. Si asume una función específica, pueden añadirse otras tareas: por ejemplo, la participación en comités especializados de la BVV, la invitación y organización de las reuniones del Consejo Consultivo, la gestión de las finanzas, las relaciones públicas o la presidencia del Consejo Consultivo.

Indemnización, compensación de gastos de viaje y por participación

Al igual que para los miembros de la BVV y los diputados ciudadanos, habrá una indemnización y una compensación de los gastos de viaje y por su participación.